

Noviembre 2017

Contratación de la prestación del servicio de ecografías abdominales y tiroideas para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales – Unidad de Medicina del Trabajo del Banco de España en Madrid.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales – Unidad de Medicina del Trabajo

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. Objeto de la contratación

El objeto de la presente contratación es la prestación del servicio de ecografías abdominales y tiroideas que demande el SPRL – Unidad de Medicina del Trabajo.

2. Requerimientos del servicio

El SPRL – Unidad de Medicina del Trabajo aportará el ecógrafo necesario para la realización de las pruebas por parte del médico especialista en radiología, así como el resto de material utilizable en la realización de estas pruebas.

El prestatario del servicio realizará las ecografías mediante personal con titulación universitaria de Medicina, especialista en Radiología, con una experiencia profesional mínima de cinco años demostrable en la realización de ecografías. El equipo asignado para la prestación del servicio no podrá ser superior a cuatro especialistas, siendo además obligatorio que todos ellos posean la experiencia mínima anteriormente indicada. Asimismo, el adjudicatario se asegurará de que cualquier miembro del equipo asignado para la prestación del servicio posee el conocimiento de la mecánica de trabajo que se establezca con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales – Unidad de Medicina del Trabajo del Banco de España.

En caso de incorporación de nuevo personal, por motivos de sustitución de las personas a cargo de la ejecución del servicio, se solicitará la misma titulación y experiencia profesional.

La prestación del servicio se realizará aproximadamente dos días al mes a lo largo de todo el año en días laborables en horario de 9 a 14,00 horas en las instalaciones del SPRL – Unidad de Medicina del Trabajo del Banco de España en Alcalá 48 y Alcalá 522, cuando se requiera el citado servicio.

Cuando la Unidad de Medicina del Trabajo entienda que existe un número de ecografías a realizar suficiente, se coordinará con el prestatario para concretar los días en que se prestará el servicio.

La empresa adjudicataria se compromete a facilitar los resultados de las ecografías en el plazo indicado en su oferta, en ningún caso superior a una semana desde su realización, en un formato electrónico con encriptación suficientemente segura, así como en papel.

Al final del año la adjudicataria proporcionará la memoria anual que recogerá el número de ecografías realizadas, así como las posibles patologías halladas.

3. Propuesta técnica

La propuesta técnica contendrá la siguiente información:

Para ser incluida en el sobre II (criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor):

- Relación de formación demostrable del prestatario del servicio en la realización de ecografías, para lo que se deberá presentar información sobre cursos, congresos y

máster, relativos al servicio que nos ocupa. El Banco de España se reserva el derecho de poder solicitar documentación acreditativa de los mismos.

No se incluirá en este sobre II ningún dato relativo a los años de experiencia profesional, solicitados en el sobre III “Criterios de adjudicación sujetos a valoración automática”.